

POLÍTICA INTEGRADA DE SST Y PESV

El Centro de Sistemas de Antioquia CENSA como una Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, que reconoce a sus colaboradores, estudiantes, proveedores y contratistas como el recurso más valioso, se compromete a velar por el cumplimiento de la legislación vigente aplicable, a la prevención de peligros y riesgos a través de la asignación de los recursos necesarios para todo el ciclo PHVA, que permitan analizar y minimizar las causas de incidentes, accidentes y enfermedades laborales que se puedan presentar en centros de trabajo y durante los desplazamientos laborales; igualmente de garantizar la protección del medio ambiente y las condiciones de seguridad a empleados, estudiantes y demás partes interesadas; impulsando la mejora continua para propender el bienestar y el autocuidado en la vida laboral, personal y durante trayectos en itinere.

El desarrollo de esta política se hará mediante la aplicación de un sistema de gestión para la administración de los riesgos de seguridad, salud, medio ambiente, seguridad vial y comunidad estudiantil, con las siguientes directrices:

- Lograr el mejoramiento continuo y buen desempeño del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo y Plan Estratégico de Seguridad Vial, dando cumplimiento a la legislación colombiana vigente en materia de riesgos laborales y demás requisitos aplicables.
- Identificar, evaluar, valorar y controlar los riesgos presentes en cada uno de los procesos y/o actividades desarrolladas en la institución, con el fin de minimizar los incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir de cada uno de ellos.
- Proveer programas de promoción y prevención orientados a mejorar el bienestar de los empleados que permitan mejorar las competencias y responsabilidades frente al SG-SST, PESV y demás elementos aplicables.
- Continuar con el desarrollo y ejecución del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Evaluar periódicamente las condiciones de salud de los empleados para identificar y controlar oportunamente los riesgos relacionados con el trabajo.
- Implementar las acciones pertinentes para la protección de la vida e integridad de los actores viales ante los riesgos de la movilidad.
- Vigilar y monitorear el estado de salud de los trabajadores asociado con factores de riesgo ocupacional e individual.

Todos los colaboradores independiente de su forma de contratación y los estudiantes, tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas, políticas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo, igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para la organización.



Albert Corredor Gómez
Representante Legal
CENSA S.A.S

Febrero de 2024